

Con esta fecha, la Rectoría de la Universidad de Los Lagos, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

1. Ley Nº 19.238 del 30 de agosto de 1993 que crea la Universidad de Los Lagos.
2. D.F.L. Nº 01 del 5 de agosto de 1994, Ministerio de Educación Pública.
3. D. S. N°147 del 26 de agosto de 2025, Ministerio de Educación Pública.
4. D.U. N°1815 del 05 de junio de 2018, Reglamento General de Estudios de Pregrado de la Universidad de Los Lagos.
5. Extracto de Acta del Consejo Universitario de fecha 27 de noviembre 2025

DECRETO:

APRUÉBESE, el siguiente Calendario Académico Anual 2026 para todas las carreras de Pregrado en todos sus niveles formativos de Osorno, Puerto Montt, Chiloé y Santiago:

CALENDARIO ACADÉMICO 2026
PRIMER SEMESTRE 2026

MES	DIA	ACTIVIDAD
ENERO	5	Resultados PAES y proceso postulación estudiantes PAES admisión 2026 (finaliza 8 enero).
	12	Finaliza plazo Cierre de asignaturas y Actas de Evaluación 2ºsemestre en SISTEMA DE ESTRUCTURA DE NOTAS.
	16	Finaliza carga de oferta de asignaturas para el Primer Semestre 2026
	20 – 29	Periodo de Matrícula de Alumnos Nuevos Carreras PAES
	21	Inicia matrícula de estudiantes antiguos con descuento del 60%
FEBRERO	21	Inicia Periodo de evaluación Docente y periodo de inscripción asignaturas primer semestre por parte de estudiantes antiguos/as. (Proceso Obligatorio para renovación de beneficios de arancel de MINEDUC y Beca de alimentación para la educación Superior Baes)
	2	Inicia periodo receso institucional
MARZO	27	Término de receso institucional
	2	Inicio actividades institucionales
	2 – 13	Periodo de inducción y nivelación institucional obligatorio para estudiantes nuevos admisión 2026 de todos los niveles formativos.
	4	Último día para presentar Solicitudes de Transferencia de carrera, traslados y reincorporaciones de estudios en Secretaría de Estudios.
	5	Finaliza Periodo de evaluación Docente y periodo de inscripción asignaturas primer semestre por parte de estudiantes antiguos/as. (Proceso Obligatorio para renovación de beneficios de arancel de MINEDUC y Beca de alimentación para la educación Superior Baes)
	5	Termina periodo de matrícula con descuento para estudiantes antiguos/as (cursos superiores).
	9-13	Periodo para que direcciones docentes de carrera distribuyan nómina de estudiantes por secciones en plataforma institucional https://asistencia.ulagos.cl/
	11 - 13	Periodo de inscripción de asignaturas electivas de formación integral para todos los estudiantes.
	13	Finaliza plazo de recepción de resoluciones académicas por parte de los Consejos de Carrera, referente a traslados, transferencias, convalidaciones y exenciones de previaturas en Secretaría de Estudios.

	16	Inicia PERIODO LECTIVO primer semestre 2026 para estudiantes nuevos y antiguos.
	16 – 20	Semana revisión y ajustes de horarios periodo de prueba y marcha blanca de horarios.
	23	Inicio de clases en electivos de Formación Integral.
	31	Último día para presentar renuncia a la matrícula 2026
ABRIL	1 - 2	Periodo de notificación causales de eliminación (1° aviso de alerta y Notificación Oficial) al estudiantado por parte de la Dirección de Secretaría de Estudios y Gestión Curricular.
	6	Finaliza periodo construcción de estructura de notas por resultado de aprendizaje https://docencia.ulagos.cl/notas .
	6 – 7	Período de Apelación exenciones por causales de eliminación por parte del estudiantado en Secretaría de Estudios.
	6 – 9	Periodo de eliminación de asignaturas del 1º semestre por parte del estudiantado (Estudiantes nuevos y antiguos)
	6 – 9	Periodo de solicitud de postergación de estudios del primer semestre y anual en Secretaría de Estudios. (Proceso previo y obligatorio para la suspensión de beneficios)
	6 - 10	Revisión de uso registro de asistencia https://asistencia.ulagos.cl en plataformas institucionales .
	13	Último plazo de recepción de resoluciones académicas por parte de los Consejos de Carrera, referente a convalidaciones y exenciones de previaturas en Secretaría de Estudios .
	17	Recepción de las resoluciones de apelaciones por causales de eliminación por parte de los Consejos de Carreras en Secretaría de Estudios.
	17 – 23	Proceso de suspensión de beneficios estudiantiles on line, en plataforma digital dispuesta por la Unidad Gestión Becas y Beneficios, proceso obligatorio para estudiantes con beneficios MINEDUC que postergaron estudios el primer semestre o año 2026. (Este Proceso NO reemplaza a la Postergación de Estudios).
	11-15	Revisión ingreso de calificaciones por resultados de aprendizajes en plataforma institucional https://docencia.ulagos.cl/notas y revisión de sistema de registro de asistencia a clases para detección de estudiantes en riesgo https://asistencia.ulagos.cl
MAYO	18 – 22	SEMANA VIDA UNIVERSITARIA ULAGOS (NO CONSIDERA CLASES REGULARES NI EVALUACIONES)
	29	Finaliza plazo para recepción de solicitudes de retiro temporal en Secretaría de Estudios, por parte del estudiantado a causa de situaciones debidamente justificadas que afecten el desarrollo de las actividades.
	17	Término periodo lectivo primer semestre 2026
JULIO	20	INICIA PERIODO VACACIONES INVIERNO ESTUDIANTES FINALIZA 14 DE AGOSTO. (EXCLUYE ESTUDIANTES EN PERÍODO DE REFORZAMIENTO)
	20	Inicia periodo especial de reforzamiento y evaluación, según reglamento de evaluación vigente.
	27	Finaliza plazo Cierre de asignaturas y Actas de Evaluación 1ºsemestre en SISTEMA DE ESTRUCTURA DE NOTAS .
	3 – 5	Periodo único de evaluación Docente e inscripción asignaturas segundo semestre por parte del estudiantado de todos los niveles. (Proceso Obligatorio para renovación beneficios Mineduc y Junaeb)
AGOSTO	14	Finaliza periodo especial de reforzamiento y evaluación (remedial)
	14	Finaliza plazo de envío de resoluciones académicas por parte de los Consejos de Carrera, referente a solicitudes de exenciones al reglamento de pregrado a la Secretaría de Estudios (convalidación, exenciones de previaturas).
	10-14	Periodo para que direcciones docentes de carrera distribuyan nómina de estudiantes por secciones en plataforma institucional https://asistencia.ulagos.cl/ .

SEGUNDO SEMESTRE 2026

MES	DÍA	ACTIVIDAD
AGOSTO	17	Inicia PERIODO LECTIVO segundo semestre 2026 para todos los estudiantes de la Universidad de Los Lagos
	17 – 21	Periodo de ajustes de horarios y revisión de disponibilidad de espacios, revisar plataforma web oficial de horarios se actualiza diariamente.
	19 – 21	Periodo de inscripción de asignaturas electivas de formación Integral.
	23	Semana de inicio clases en electivos de formación integral
	28	Último plazo de recepción de resoluciones académicas por parte de los Consejos de Carrera, referente a convalidaciones y exenciones de previaturas en Secretaría de Estudios.
	24 – 28	Semana actividades aniversario 33 años de la Universidad de Los Lagos
SEPTIEMBRE	01 – 04	Periodo de eliminación de asignaturas del 2º semestre por parte del estudiantado (Estudiantes nuevos y antiguos)
	01 – 04	Periodo de solicitud de postergación de estudios del 2º semestre en Secretaría de Estudios. (Proceso previo y obligatorio para la suspensión de beneficios)
	04	Finaliza periodo construcción de estructura de notas por resultado de aprendizaje https://docencia.ulagos.cl/notas .
	01 - 04	Revisión de uso registro de asistencia https://asistencia.ulagos.cl en plataformas institucionales.
	14 – 18	RECESO DE FIESTAS PATRIAS
	22 – 29	Proceso de suspensión de beneficios estudiantiles on line, en plataforma digital dispuesta por la Unidad Gestión Becas y Beneficios, proceso obligatorio para estudiantes con beneficios MINEDUC que postergaron estudios el segundo semestre. (Este Proceso NO reemplaza a la Postergación de Estudios).
OCTUBRE	12 - 16	Revisión ingreso de calificaciones por resultados de aprendizajes en plataforma institucional https://docencia.ulagos.cl/notas . Y Revisión de sistema de registro de asistencia a clases para detección de estudiantes en riesgo https://asistencia.ulagos.cl .
	23	Finaliza plazo de solicitud de retiro temporal en Secretaría de Estudios, por parte del estudiantado a causa de situaciones justificadas que afecten el desarrollo de las actividades.
	26 – 30	SEMANA VIDA UNIVERSITARIA (NO CONSIDERA CLASES REGULARES NI EVALUACIONES)
NOVIEMBRE	2	Inicio periodo de postulación para Estudiantes de Movilidad Nacional.
	2	Inicio propuesta carga docente para primer semestre 2027 por Direcciones Docentes.
DICIEMBRE	22	Cierre del periodo de postulaciones para estudiantes de Movilidad Nacional e Internacional.
	24	Finaliza PERIODO LECTIVO Segundo Semestre para todos los estudiantes ULagos.
ENERO 2027	15	Finaliza plazo Cierre de asignaturas y Actas de Evaluación 2ºsemestre en SISTEMA DE ESTRUCTURA DE NOTAS.
	04 – 22	Periodo especial de reforzamiento y Evaluación.

1. Cada Consejo de Carrera definirá las semanas complementarias necesarias, en caso de actividades que interrumpan el normal funcionamiento a nivel de carreras, con autorización de la Dirección de Docencia de Pregrado.
2. **Las plataformas de Registro de Notas y Registro de Asistencia**, son los sistemas institucionales que deben ser **utilizados de forma obligatoria para todas las asignaturas** que se imparten en la Universidad y serán monitoreadas por los equipos de la Dirección de Docencia de Pregrado y las Direcciones Docentes de Carrera, se enviarán notificaciones para quienes no cumplen con los plazos establecidos en este calendario. Los registros de notas parciales y la asistencia a clases son parte de

- las funciones obligatorias para docentes de la Universidad y son fundamentales para el aseguramiento de la calidad.
3. Para celebración de aniversario de las carreras, cada Dirección Docente de Carrera deberá informar por escrito a la Dirección de Docencia, Sub dirección Académica de Campus o Sede, máximo tres medios días en que podrán realizar cambio de actividades para ser decretadas.
 4. **Respecto al retiro temporal**, cabe señalar que no implica suspensión beneficios estudiantiles ni elimina aranceles del semestre correspondiente.
 5. **La inscripción de asignaturas para estudiantes nuevos 2026**, solo del 1º semestre se genera de manera automática, de acuerdo al Art. 18º Reglamento General de Estudios de Pregrado D.U. N°1815/2018. No así la inscripción de electivos de Formación Integral, el resto de proceso procesos administrativos-académicos son responsabilidad del estudiantado.
 6. **Es deber del estudiantado informarse** de la reglamentación vigente de acuerdo a lo establecido en el Art.5º del Reglamento de Convivencia Estudiantil D.U. N° 2732/2023.
 7. **Para los estudiantes de Movilidad Nacional e Internacional** regirá el calendario que defina la Dirección de Relaciones Internacionales, cada Dirección Docente de Carrera deberá velar por la entrega de actas de notas para cada estudiante.
 8. **Cualquier situación no contemplada en este decreto, será resuelta por la Dirección de Docencia de Pregrado.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,